

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

671 *BLACK REAL CAPITAL ESTATE, S.A.U.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), se hace público mediante la presente comunicación, que la junta general universal de accionistas de Black Real Capital Estate, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 15 de enero de 2023, adoptó por unanimidad el acuerdo de ratificar y elevar a público los acuerdos adoptados el día 4 de agosto de dos mil veintitrés, adoptados por el entonces socio único, Ophymus Capital Invest,SL. de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a dicho socio en un importe total de setecientos noventa y tres mil euros (793.000,00 euros) euros, mediante la amortización de 793.000 acciones de un 1 euro de valor nominal cada una, números 871.782 al 1.664.781, ambas inclusive.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 871.781 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de un 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 871.781, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5o de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones al accionista único.

Todo lo expuesto anteriormente, se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital

Madrid, 21 de febrero de 2023.- El Administrador único, Don José Molinares Sierra.

ID: A230006636-1